234

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 26 JUL 2022

VISTO el Expediente N° MGJDH – E – 33737 - 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 07/2022 para la adquisición anual de materiales para tareas de pintura Jurisdicción Rio Grande, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. Nº 194/2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 07/2022.

Que el día 24 de junio de 2022 se recibieron ofertas de las firmas: SOLDASUR S.A., (CUIT N° 30-61299793-0) y MABAMA S.R.L., (CUIT Nº 30-71532104-8).

Que mediante Acta, en fecha 28 de junio de 2022 la Comisión de Pre Adjudicación informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar a los oferentes SOLDASUR S.A., (CUIT N° 30-61299793-0); los renglones: Nº 2, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7 y Nº 9; MABAMA S.R.L., (CUIT Nº 30-71532104-8); los renglones: Nº 1, Nº 3, Nº 8, Nº 10 y Nº 11; por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que dicho acto fue notificado a los oferentes y difundido.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en documento 49 y 54, intervino la Unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17 Título I, Capitulo II inciso a) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022; Resolución de la Contaduría General

..//2

D.A.E.F.
V.Y.A.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Provincial N° 43/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias y N° 18/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1301, su modificatoria y Decretos Provinciales N° 4491/19 y 256/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 07/2022 para la adquisición anual de materiales para tareas de pintura en Jurisdicción Rio Grande, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma SOLDASUR S.A., (CUIT N° 30-61299793-0); los renglones: N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 9, por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 18/100 ($ 82.872,18) y a la firma MABAMA S.R.L., (CUIT N° 30-71532104-8); los renglones: N° 1, N° 3, N° 8, N° 10 y N° 11, por un importe total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 1.724.170,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN M.G.J. y DD.HH. N° 234 /2022.

D.A.E.F.
V.Y.A.

Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos